



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Dirección) 054-387-4255406, 330

FAX 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 041/2018-CCI

SALTA, 08 de mayo de 2018

Expte. 16.072/15

VISTO:

Las presentes actuaciones y en particular el informe a fs. 29, presentado por el CPN Carlos Nina, Director Administrativo Contable de este Consejo, y;

CONSIDERANDO:

Que en el informe que rola a fs. 29, el Director Administrativo Contable solicita la aceptación de la Factura "C" N° 1-29 de fecha 12/12/2015 a fs. 14, en la Rendición de Gastos correspondiente a la Ayuda Económica otorgada para la organización de la "L Reunión anual de la Sociedad Argentina de Economía Política".

Que atento al tiempo transcurrido y los demás antecedentes que obran en las actuaciones, se solicita la aceptación del comprobante referido a los efectos de continuar con la registración contable y cancelación del cargo a rendir.

Que la Rendición de Gastos correspondiente a la Ayuda Económica otorgada, fue aprobada por Resolución N° 075/2015-CI.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 0014/18 aconseja hacer lugar a lo solicitado por el CPN Nina, aprobando la Factura "C" N° 1-29 de fecha 12/12/2015 a fs. 14 en la Rendición de Gastos de la Ayuda Económica otorgada para la organización de la "L Reunión anual de la Sociedad Argentina de Economía Política".

Que en la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2018 el



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 041/2018-CCI

Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Ordinaria del día 11 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar como comprobante de pago la Factura "C" N° 1-29 de fecha 12/12/2015 que rola a fs. 14 – Expte. 16.072/15, correspondiente a la Rendición de Gastos de la Ayuda Económica otorgada para la organización de la "L Reunión anual de la Sociedad Argentina de Economía Política".

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINELLI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. ALEJANDRA LÍA JULIA CEBRELLI
Vice-presidente
Consejo de Investigación - UNSa